

SPANISH DIRECT LEASING FUND, FIL

Nº Registro CNMV: 58

Informe Semestral del Segundo Semestre 2023

Gestora: SOLVENTIS S.G.I.I.C., S.A. **Depositario:** CACEIS BANK SPAIN S.A. **Auditor:**
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Grupo Gestora: SOLVENTIS **Grupo Depositario:** CREDIT AGRICOLE **Rating Depositario:** Baa1

El presente informe, junto con los últimos informes periódicos, se encuentran disponibles por medios telemáticos en www.solventis.es.

La Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionadas con las IIC gestionadas en:

Dirección

AV. DIAGONAL, 682 5ª PLANTA 08034 - BARCELONA (BARCELONA) (932009578)

Correo Electrónico

MIDDLEOFFICEIIC@SOLVENTIS.ES

Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: inversores@cnmv.es).

INFORMACIÓN FONDO

Fecha de registro: 15/07/2016

1. Política de inversión y divisa de denominación

Categoría

Tipo de fondo: Fondo de Inversión Libre Vocación inversora: Durante el periodo no se han realizado operaciones. Perfil de Riesgo: Medio

Descripción general

Política de inversión: El objetivo del FIL es otorgar financiación a medio/largo plazo de maquinaria industrial fundamental para la actividad de pequeñas y medianas empresas españolas del sector industrial. El objetivo de rentabilidad mínima anual será la IIR promedio de la deuda pública española a 5 y 10 años +2%. La financiación se realizará mediante operaciones de Sale & lease-back para maquinaria existente en el balance de la empresa y, de forma minoritaria, mediante arrendamiento financiero en forma de compra y posterior arrendamiento de nueva maquinaria. Los activos financieros del FIL serán préstamos con un colateral o garantía (la máquina objeto de financiación y arrendamiento) por los que la empresa pagará al FIL unas cuotas trimestrales y el resto será liquidez que se invertirá en instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, y en depósitos a la vista o con vencimiento no superior a 1 año de entidades de crédito UE.

El FIL no cumple con la Directiva 2009/65/EC(UCITS).

El Loan to Value (LTV) -porcentaje del precio de la maquinaria que se financia- estará alrededor del 80% para las operaciones de Sale & lease-back y del 100% para maquinaria nueva. En caso de insolvencia del arrendatario y que no se cobren las cuotas, el FIL recuperará la máquina por su valor residual y procederá a su venta.

Se realizarán en total 25-30 operaciones con un importe promedio de 4-8 millones de euros dependiendo del patrimonio finalmente comprometido. El plazo de las operaciones será 5-8 años.

El universo inversor del FIL está formado por empresas españolas del sector industrial que no tienen calificación otorgada por una agencia de rating, con una cifra de ventas desde 25 millones de euros anuales o un Ebitda desde 2,5 millones de euros anuales, excluidos los sectores inmobiliario y financiero. Hay un límite de concentración sectorial del 30% del patrimonio y concentración individual en una empresa del 8% del patrimonio, aunque en el periodo de construcción de la cartera pueden sobrepasarse.

Los servicios de originación de las operaciones, análisis de oportunidades y empresas, realización de propuestas a la gestora y primera valoración de la máquina serán llevados a cabo por LB Oprent, S.A. (originador) sociedad especializada en operaciones de leasing para Pymes. La gestora a través de un modelo de riesgo de crédito cuantitativo asignará una calificación crediticia o rating a priori a las operaciones propuestas. El Comité de Inversiones (formado por miembros de la gestora y LB Oprent -sin derecho a voto-), a partir de la información del originador y de la gestora, decidirá si la operación sigue adelante. En caso afirmativo, podrá solicitar un due diligence a Grant Thornton y Mazars, según el caso, para analizar los riesgos financieros, fiscales y legales, y una valoración de mercado de la máquina a un tercero independiente especializado que dependerá del tipo de maquinaria. Con la información anterior y las conclusiones cualitativas sobre el arrendatario y la máquina derivadas del análisis del originador y de la gestora, ésta calculará la probabilidad de impago y asignará un rating final o calificación de riesgo de la operación y el Comité de Inversiones decidirá sobre las operaciones definitivas a realizar fijando plazo, tipo de interés y LTV.

No se hacen derivados y no hay riesgo divisa. El FIL no se endeuda ni hay apalancamiento.

Operativa en instrumentos derivados

La metodología aplicada para calcular la exposición total al riesgo de mercado es el método del compromiso

Una información más detallada sobre la política de inversión del Fondo se puede encontrar en su folleto informativo.

Divisa de denominación EUR

2. Datos económicos

2.1.a) Datos generales

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

Participaciones, partícipes y patrimonio

CLASE	Nº de participaciones a fin periodo	Nº de partícipes a fin periodo	Divisa	Beneficios brutos distribuidos por participación (periodo actual)	Inversión mínima	Distribuye dividendos	Patrimonio (en miles)			
							A final del periodo	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Diciembre 2020
CLASE BP	54,89	21	EUR	0,00	100.000 EUR excepto inversores profesionales tal como se define en la LMV.	NO	71	274	1.201	2.313
CLASE Institucional I	105,60	6	EUR	0,00	100000 euros	NO	135	523	2.288	4.394

Valor liquidativo (*)

CLASE	Divisa	Último valor liquidativo estimado		Último valor liquidativo definitivo			Valor liquidativo definitivo		
		Fecha	Importe	Fecha	Importe	Estimación que se realizó	2022	2021	2020
CLASE BP	EUR			31-12-2023	1.284,9788		1.241,2769	1.175,1658	1.119,5196
CLASE Institucional	EUR			31-12-2023	1.279,8440		1.233,1043	1.164,3974	1.106,3806

Nota: En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, los datos se refieren al último disponible.

(*)El valor liquidativo y, por tanto, su rentabilidad no recogen el efecto derivado del cargo individual al partícipe de la comisión de gestión sobre resultados:)

Comisiones aplicadas en el período, sobre patrimonio medio

CLASE	Sist. Imputac.	Comisión de gestión						Base de cálculo	Comisión de depositario		
		% efectivamente cobrado							% efectivamente cobrado		Base de cálculo
		Periodo			Acumulada				Periodo	Acumulada	
		s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total				
CLASE BP	al fondo	0,59	0,00	0,59	1,16	0,00	1,16	mixta	0,03	0,07	Patrimonio
CLASE Institucional	al fondo	0,51	0,00	0,51	1,00	0,00	1,00	mixta	0,04	0,08	Patrimonio

El sistema de imputación de la comisión sobre resultados es fondo

2.2 Comportamiento

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

CLASE BP .Divisa EUR

Rentabilidad (% sin anualizar)

Acumulado 2023		Anual			
Con último VL estimado	Con último VL definitivo	2022	2021	2020	2018
	3,52	5,63	4,97	5,49	4,07

El último VL definitivo es de fecha: 31-12-2023

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es diaria

Recuerde que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Sólo se informa si se ha mantenido una política de inversión homogénea en el período.

Medidas de riesgo (%)	Acumulado 2023	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	2022	2021	2020	2018
Volatilidad(i) de:									
Valor liquidativo	0,48	0,42	0,06	0,79	0,27	20,87	16,62	1,53	0,66
VaR histórico del valor liquidativo(ii)	1,09	1,09	0,84	0,84	0,84	0,84	0,90	1,38	0,74
Letra Tesoro 1 año	0,13	0,13	0,13	0,13	0,10	0,07	0,02	0,46	0,70
VaR condicional del valor liquidativo(iii)	1,95	1,95	1,95	1,95	1,95	1,95	1,95	1,95	0,86

(i) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un periodo, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de la Letra del Tesoro a 1 año o (del índice de referencia si existe en folleto). Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

(ii) VaR histórico del valor liquidativo: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del periodo de referencia.

(iii) VaR condicional del valor liquidativo: Indica la pérdida media esperada en el resto de los casos.

Gastos (% s/ patrimonio medio)	Acumulado 2023	Anual			
		2022	2021	2020	2018
Ratio total de gastos (iv)	3,38	2,41	2,09	1,24	1,29

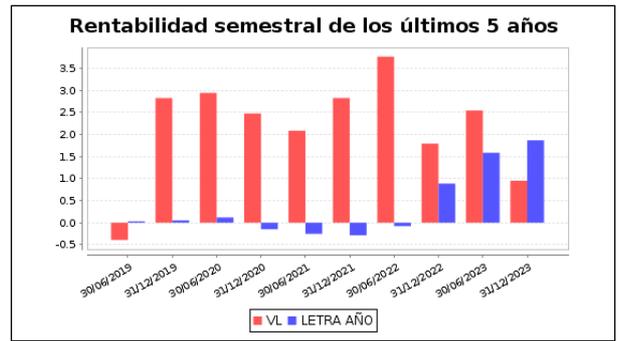
(iv) Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC se incluyen también los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y de reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

En el caso de inversiones en IIC que no calculan su ratio de gastos, éste se ha estimado para incorporarlo en el ratio de gastos.

Evolución del valor liquidativo últimos 5 años



Rentabilidad semestral de los últimos 5 años



CLASE Institucional .Divisa EUR

Rentabilidad (% sin anualizar)

Acumulado 2023		Anual			
Con último VL estimado	Con último VL definitivo	2022	2021	2020	2018
	3,79	5,90	5,24	5,77	3,26

El último VL definitivo es de fecha: 31-12-2023

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es diaria

Recuerde que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Sólo se informa si se ha mantenido una política de inversión homogénea en el período.

Medidas de riesgo (%)	Acumulado 2023	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	2022	2021	2020	2018
Volatilidad(i) de:									
Valor liquidativo	0,48	0,42	0,06	0,79	0,27	20,87	16,62	1,53	0,17
VaR histórico del valor liquidativo(ii)	1,07	1,07	0,81	0,81	0,81	0,81	1,05	1,23	0,42
Letra Tesoro 1 año	0,13	0,13	0,13	0,13	0,10	0,07	0,02	0,46	0,70
VaR condicional del valor liquidativo(iii)	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93	0,44

(i) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un periodo, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de la Letra del Tesoro a 1 año o (del índice de referencia si existe en folleto). Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

(ii) VaR histórico del valor liquidativo: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del periodo de referencia.

(iii) VaR condicional del valor liquidativo: Indica la pérdida media esperada en el resto de los casos.

Gastos (% s/ patrimonio medio)	Acumulado 2023	Anual			
		2022	2021	2020	2018
Ratio total de gastos (iv)	3,22	2,26	1,91	1,07	1,36

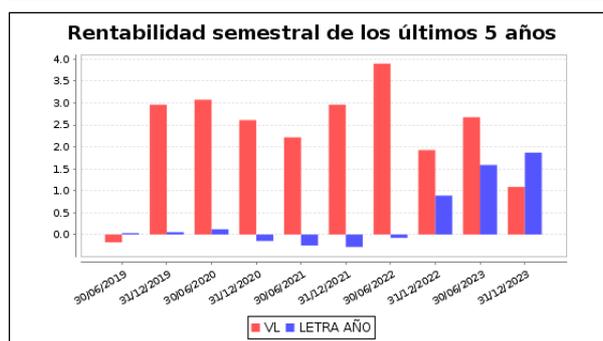
(iv) Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC se incluyen también los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y de reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

En el caso de inversiones en IIC que no calculan su ratio de gastos, éste se ha estimado para incorporarlo en el ratio de gastos.

Evolución del valor liquidativo últimos 5 años



Rentabilidad semestral de los últimos 5 años



2.3 Distribución del patrimonio al cierre del período (Importes en miles de EUR)

Distribución del patrimonio	Fin periodo actual		Fin periodo anterior	
	Importe	% sobre patrimonio	Importe	% sobre patrimonio
(+) INVERSIONES FINANCIERAS	221	107,28	386	109,66
* Cartera interior	217	105,34	379	107,67
* Cartera exterior	0	0,00	0	0,00
* Intereses de la cartera de inversión	4	1,94	6	1,70
* Inversiones dudosas, morosas o en litigio	0	0,00	0	0,00
(+) LIQUIDEZ (TESORERÍA)	0	0,00	-12	-3,41
(+/-) RESTO	-15	-7,28	-21	-5,97
TOTAL PATRIMONIO	206	100,00 %	352	100,00 %

Notas:

El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

Las inversiones financieras se informan a valor e estimado de realización.

2.4 Estado de variación patrimonial

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin periodo anterior
	Variación del periodo actual	Variación del periodo anterior	Variación acumulada anual	
PATRIMONIO FIN PERIODO ANTERIOR (miles de EUR)	352	797	797	
± Suscripciones/ reembolsos (neto)	0,00	0,00	0,00	-67,39
- Beneficios brutos distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00
± Rendimientos netos	0,00	0,00	0,00	-77,95
(+ Rendimientos de gestión)	0,00	0,00	0,00	-58,14
(-) Gastos repercutidos	0,00	0,00	0,00	-25,58
- Comisión de gestión	0,00	0,00	0,00	-53,39
- Gastos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros gastos repercutidos	0,00	0,00	0,00	-11,45
(+) Ingresos	0,00	0,00	0,00	-91,03
PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL (miles de EUR)	206	352	206	

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

3. Inversiones financieras

Durante el periodo no se han realizado operaciones.

4. Hechos relevantes

	SI	NO
a. Suspensión temporal de suscripciones/reembolsos		X
b. Reanudación de suscripciones/reembolsos		X
c. Reembolso de patrimonio significativo		X
d. Endeudamiento superior al 5% del patrimonio		X
e. Sustitución de la sociedad gestora		X
f. Sustitución de la entidad depositaria		X
g. Cambio de control de la sociedad gestora		X
h. Cambio en elementos esenciales del folleto informativo		X
i. Autorización del proceso de fusión		X
j. Otros hechos relevantes		X

5. Anexo explicativo de hechos relevantes

No ha tenido ningún tipo de hechos relevantes

6. Operaciones vinculadas y otras informaciones

	SI	NO
a. Partícipes significativos en el patrimonio del fondo (porcentaje superior al 20%)	X	
b. Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento		X
c. Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)		X
d. Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente	X	
e. Se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado de colocador, asegurador, director o asesor o se han prestado valores a entidades vinculadas.		X
f. Se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido una entidad del grupo de la gestora o depositario u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo.		X
g. Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.	X	
h. Diferencias superiores al 10% entre valor liquidativo estimado y el definitivo a la misma fecha	X	
i. Se ha ejercido el derecho de disposición sobre garantías otorgadas (sólo aplicable a FIL)	X	
j. Otras informaciones u operaciones vinculadas		X

	Al final del periodo
k. % endeudamiento medio del periodo	0,00
l. % patrimonio afectado por operaciones estructuradas de terceros en las que la IIC actúe como subyacente.	0,00
m. % patrimonio vinculado a posiciones propias del personal de la sociedad gestora o de los promotores	4,89

7. Anexo explicativo sobre operaciones vinculadas y otras informaciones

Partícipes significativos 76851.82 - 0.37

El depositario ha actuado como intermediario en la totalidad de las operaciones de Forex y REPO que ha realizado la IIC durante el periodo de referencia.

Solventis SV SA ha recibido comisión por mediación de IIC gestionadas por Solvenits SGIIC SA durante el periodo de referencia. : 0,43 - 0,16%

El depositario ha actuado como liquidador en la totalidad de las compras y ventas de títulos que ha realizado la IIC durante el periodo de referencia, excepto la operativa de derivados.

% patrimonio afectado por operaciones estructuradas de terceros en las que la IIC actúe como subyacente.

% endeudamiento medio del periodo

% patrimonio vinculado a posiciones propias del personal de la sociedad gestora o de los promotores - 4,89%

8. Información y advertencias a instancia de la CNMV

Sin advertencias

9. Anexo explicativo del informe periódico

1. Situación de los Mercados.

a. Visión de la gestora sobre la situación de los mercados

El cierre de 2023 ha sido positivo para la mayoría de activos financieros, a pesar de algunos acontecimientos que podían hacer tambalear a los mercados. Con las subidas de tipos de interés que empezaban en 2022 como centro de atención de los inversores, en marzo vimos caer a algunos bancos regionales americanos, como SVB y First Republic. A todo esto, y siendo un caso más aislado, Credit Suisse era absorbido por UBS en una operación de 3 mil millones de francos suizos. En el plano geopolítico, Hamas atacaba Israel, desembocando esto en una guerra en la franja de Gaza. Sin embargo, estos eventos pesaban poco en los mercados, que, tras los vaivenes de los primeros días, recuperaban su senda alcista a lo largo de todo el año, ayudados por unas economías que resistían las políticas monetarias llevadas a cabo por los bancos centrales.

Si pasamos por las diferentes zonas geográficas, las tendencias de las variables macroeconómicas han sido bastante similares. En Europa, el mercado laboral ha gozado de buena salud a lo largo del año, manteniendo la tasa de desempleo en un nivel históricamente bajo. Los salarios han aumentado a razón del 4% y el crecimiento ha sido el único punto débil, lastrado por una Alemania en recesión. Por último, la inflación ha iniciado una senda bajista, como consecuencia de la política monetaria que ha llevado a cabo el Banco Central Europeo (BCE). El organismo ha efectuado 4 subidas de tipos, llevando la tasa de referencia al 4,50%. En el último discurso del año, la presidenta del BCE, Christine Lagarde, mantuvo una postura hawkish, sosteniendo que los recortes de tipos de interés no estaban, de momento, encima de la mesa, y adelantando la finalización del PEPP.

Al otro lado del Atlántico, la Reserva Federal (Fed) ha sido menos agresiva que el referente europeo, habiendo efectuado gran parte del trabajo en el año 2022. El organismo monetario ha situado el tipo de interés de referencia en el 5,25-5,5%, manteniendo sin cambios desde las últimas reuniones. El rally en bonos de las últimas semanas del año ha sido propiciado por la pausa en los tipos y porque la Fed ha puesto sobre la mesa 75pb de recortes de tasas de interés en 2024. Este escenario, junto con un crecimiento económico muy por encima de expectativas, un mercado laboral en pleno empleo y una inflación que retrocede, pone sobre la mesa el escenario de soft landing que barajaban algunos inversores.

Reino Unido parece que sigue yendo a la zaga tanto de Europa como de Estados Unidos. La inflación empieza a mostrar señales de debilitamiento, después de llevar casi 24 meses de alzas de tipos. Ante este panorama, sumado a un mercado laboral muy tensionado y en pleno empleo, el Banco de Inglaterra (BoE) se ha visto forzado a seguir subiendo tipos más allá que el BCE, situando el tipo de referencia en el 5,25%. La consecuencia de esto ha sido la ampliación de la parte corta de la curva.

Por la parte de la economía china, el año ha venido marcado por la crisis del sector inmobiliario, que ha lastrado el crecimiento del país, así como la confianza de los inversores. De esta forma, el Banco popular de China (PBoC) ha tenido que seguir estimulando la economía, con ayudas a empresas de agricultura y pymes. Por último, en Japón, el cambio de política monetaria de finales de año, a pesar de ser de sesgo restrictivo para el país, sigue siendo expansivo respecto al resto del mundo, despertando el interés de los inversores por la renta variable japonesa.

A nivel de mercados financieros, las principales bolsas mundiales cierran el año con subidas significativas. La tendencia del primer semestre se ha mantenido en este segundo, siendo las compañías de sesgo tecnológico las que han subido de forma más significativa. El Nasdaq, el índice representante de estas compañías, cierra el año con una revaloración del

+43,4%. Adicionalmente, el S&P 500, índice más representativo del mercado americano, se anotaba un +24,2%. A nivel europeo hemos visto algo más de disparidad, aunque la mayoría de los índices suben doble dígito este 2023. El homólogo europeo del S&P 500, el EuroStoxx 50, se revalorizaba un 19,2%, mientras que el Ibex 35 llegaba al +22,8%. En renta fija también ha habido volatilidad, sobre todo en los tramos más largos de las curvas de tipos. La rentabilidad esperada de los bonos gubernamentales ha caído significativamente, con el consecuente efecto alcista en precio. A su vez, los diferenciales de crédito han estrechado con fuerza, propiciando que el crédito corporativo tuviera un mejor comportamiento que la deuda gubernamental.

b. Decisiones generales de inversión adoptadas

En el período de referencia se no han efectuado nuevas operaciones de inversión.

c. Índice de referencia

El fondo tiene un objetivo de rentabilidad mínima anual de la TIR promedio de la deuda pública española a 5 y 10 años +2%.

d. Evolución del Patrimonio, Partícipes, Rentabilidad y gastos de la IIC

- La Rentabilidad obtenida por la IIC en el período de referencia ha sido:

Clase BP: +0,95%

Clase Institucional: +1,09%

El fondo tiene un objetivo de rentabilidad mínima anual de la TIR promedio de la deuda pública española a 5 y 10 años +2%: 2,79%

NOTA: Rentabilidades históricas no garantizan rentabilidades futuras. La rentabilidad de la presente Institución de Inversión Colectiva no está garantizada.

- Respecto al Patrimonio, este se ha situado a cierre del período de referencia en:

Clase BP: 70.537,02 ? (-41,68% respecto el cierre del periodo de referencia anterior)

Clase Institucional: 135.157,09 ? (-41,59% respecto el cierre del periodo de referencia anterior)

- En cuanto al número de Partícipes, la IIC ha cerrado el período de referencia con:

Total: 27

Clase BP: 21 (igual respecto el cierre del periodo de referencia anterior)

Clase Institucional: 6 (igual respecto el cierre del periodo de referencia anterior)

La ratio de gastos se sitúa en un 3,29% (acumulado al final del período de referencia).

Las retrocesiones por inversión en otras IICs del grupo han sido de 0,00 EUR (acumulado al final del período de referencia).

e. Rendimiento de la IIC en comparación con el resto de IICs de la gestora

IIC Categoría Rentabilidad 2S Rentabilidad YTD

Solventis Eos, SICAV SICAV. RV Euro 5,68% 25,15%

Solventis Eos RV Internacional, FI - R Fondo de Inversión. RV Internacional 3,06% 10,66%

Solventis Eos RV Internacional, FI - GD Fondo de Inversión. RV Internacional 3,33% 11,24%

Solventis Aura Iberian Equity, FI - R Fondo de Inversión. RV Ibérica 4,11% 18,39%

Solventis Aura Iberian Equity, FI - GD Fondo de Inversión. RV Ibérica 4,30% 18,83%

UVE EQUITY FUND, F. I. Fondo de Inversión. RV Global 6,19% 6,19%

RG27, SICAV SICAV. Global 4,05% 15,91%

Solventis Zeus Patrimonio Global, FI - R Fondo de Inversión. Global 4,09% 11,78%

Solventis Zeus Patrimonio Global, FI - GD Fondo de Inversión. Global 4,41% 12,45%

Global Mix Fund, FI Fondo de Inversión. RV Mixta Global 2,19% 7,32%

Solventis Cronos RF Internacional, FI - GD Fondo de Inversión. RF Internacional 5,17% 7,29%

Solventis Cronos RF Internacional, FI - R Fondo de Inversión. RF Internacional 4,96% 6,86%
Solventis Hermes Multigestión, FI / Hércules Equilibrado - GD Fondo de Inversión. RF Mixta 6,66% 10,16%
Solventis Hermes Multigestión, FI / Hércules Equilibrado - R Fondo de Inversión. RF Mixta 6,42% 9,67%
Solventis Hermes Multigestión, FI / Lennix Global - R Fondo de Inversión. Global 3,76% 9,26%
Solventis Hermes Multigestión, FI / Lennix Global - GD Fondo de Inversión. Global 2,61% 2,61%
Solventis Hermes Multigestión / Horizonte 2026 - GD Fondo de Inversión. Renta fija Euro. 4,87% 5,42%
Solventis Hermes Multigestión / Horizonte 2026 - R Fondo de Inversión. Renta fija Euro. 4,79% 5,29%
Solventis Hermes Multigestión / Atenea - GD Fondo de Inversión. Renta fija Euro corto plazo. 1,97% 2,07%
Solventis Hermes Multigestión / Atenea - R Fondo de Inversión. Renta fija Euro corto plazo. 1,91% 2,00%
Spanish Direct Leasing Fund FIL - Inst Fondo de Inversión Libre. 1,09% 3,79%
Spanish Direct Leasing Fund FIL - BP Fondo de Inversión Libre. 0,95% 3,52%
Spanish Direct Leasing Fund FIL II - BP Fondo de Inversión Libre. 2,38% 3,34%
Spanish Direct Leasing Fund FIL II - Inst Fondo de Inversión Libre. 2,59% 3,76%
Spanish Direct Leasing Fund FIL II - PC Fondo de Inversión Libre. 2,57% 3,73%

2. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES

a. Inversiones concretas realizadas durante el período

La cartera del Fondo se halla en período de desinversión, llegando a su vencimiento en el ejercicio 2024.

Renta Variable:

Al final del período de referencia, el FIL no tiene exposición.

Derivados:

Al final del período de referencia, el FIL no tiene exposición.

Inversiones en otras IIC:

Al final del período de referencia, el FIL no tiene exposición.

Renta Fija:

Al final del período de referencia, el FIL no tiene exposición.

Forward:

Al final del período de referencia, el FIL no tiene exposición.

Arrendamiento Financiero:

Durante el período de referneca el FIL no ha realizado nuevas operaciones, ni tampoco ha habido amortizaciones de AF.

b. Operativa del préstamo de valores

N/A

c. Operativa en derivados y adquisición temporal de activos

N/A

d. Otra información sobre inversiones

N/A

3. EVOLUCIÓN DEL OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD

Fondo en período de desinversión.

4. RIESGO ASUMIDO POR LA IIC

Fondo en período de desinversión. Mantiene 4 inversiones que se amortizarán 3 en el mes de julio 2024 y 1 en octubre de 2024.

5. EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS

Principios generales Solventis SGIIC:

- Salvo circunstancias especiales que justifiquen el no ejercicio de los derechos políticos - en cuyo caso se informará de ello en los correspondientes informes anuales -, Solventis SGIIC ejercerá por cuenta de las IIC gestionadas, los derechos de asistencia y voto en las Juntas Generales de las sociedades españolas, cuando (i) el emisor objeto de la participación de las IIC sea una sociedad española, (ii) la participación tenga una antigüedad superior a 12 meses y (iii) dicha participación represente, al menos, el uno por ciento del capital de la sociedad participada.
- Cuando se den las circunstancias anteriores, Solventis SGIIC - en función de lo que considere más adecuado para la mejor defensa de los derechos de los partícipes y partícipes de las IIC -, asistirá a las Juntas Generales y ejercerá el voto en representación de las IIC o delegará su voto.
- El ejercicio del derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales se realizará en beneficio exclusivo de las IIC.
- Con carácter general, el voto de la Sociedad será favorable respecto a todos los acuerdos que (i) doten de una mayor liquidez al valor, (ii) aumenten su volumen de negociación, o (iii) puedan generar un incremento en la rentabilidad de la inversión. Se exceptúan aquellas circunstancias extraordinarias que, justificadamente, aconsejen desviarse del anterior criterio por entender que pueda perjudicar el interés de los partícipes o partícipes.
- Solventis SGIIC se reserva el derecho a no ejercer el derecho de voto
- Asimismo, se votará favorablemente la aprobación de las cuentas anuales si el informe de auditoría no contiene salvedades.
- Tanto la representación como el voto podrán ser delegados o ejercitados por vía electrónica en los casos en los que las sociedades habiliten medios de comunicación a distancia para los partícipes e inversores.

Derechos de voto en el período de referencia:

No se han ejercido derechos de voto durante el período de referencia.

6. INFORMACIÓN Y ADVERTENCIAS CNMV

N/A

7. ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LA IIC SOLIDARIA E IMPORTE CEDIDO A LAS MISMAS

N/A

8. COSTES DERIVADOS DEL SERVICIO DE ANÁLISIS

El coste de Research asumido por la IIC durante el ejercicio ha sido de 0,00 EUR.

9. COMPARTIMENTOS DE PROPOSITO ESPECIAL (SIDE POCKETS)

N/A

10. RESUMEN PERSPECTIVAS DE MERCADOS Y SU EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El Fondo se ve muy poco afectado pues sólo queda una posición de inversión muy pequeña

10. Información sobre la política de remuneración

En cumplimiento con el artículo 46 bis ¿Información sobre las políticas de remuneración¿ de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se detalla la información requerida correspondiente a la Sociedad Gestora de la IIC para el ejercicio 2022.

Datos cuantitativos:

Remuneración total abonada por la SGIIC a su personal desglosada en:

Remuneración Fija: 597 mil euros.

Remuneración Variable: 73 mil euros.

Número de beneficiarios:

N medio de empleados en el ejercicio: 12

N total de empleados al final del ejercicio: 15

N de beneficiarios de remuneración variable: 3

No existe remuneración ligada a la comisión de gestión variable de la IIC.

Remuneración desglosada:

Altos cargos de la SGIIC:

N de personas al final del ejercicio: 2

Remuneración fija: 141 mil euros.

Remuneración variable: 20 mil euros.

Empleados cuya actuación tenga una incidencia material en el perfil de riesgo de las IIC¿s gestionadas por la SGIIC:

N de personas al final del ejercicio: 6

Remuneración fija: 286 mil euros.

Remuneración variable: 33 mil euros.

Contenido cualitativo:

La Política de Remuneración de la SGIIC ha sido definida de acuerdo con el principio de proporcionalidad conforme al carácter, tamaño, organización interna, escala y complejidad de los servicios que presta la Sociedad.

La remuneración del personal identificado incluirá uno o más de los componentes siguientes: (i) todas las formas de pago o complementos salariales abonados por la Sociedad, (ii) cualquier importe pagado por las Instituciones gestionadas, incluidas las comisiones de gestión sobre resultados pagadas directa o indirectamente a favor del personal identificado, o (iii) cualquier transferencia de participaciones o acciones de las Instituciones gestionadas, como contraprestación por los servicios profesionales que preste el personal identificado de la Sociedad.

Las remuneraciones pueden componerse de remuneración fija (pagos o complementos salariales que no consideran ningún criterio sobre los resultados) o remuneración variable (pagos o complementos salariales adicionales que dependen de los resultados o de otros criterios contractuales).

Ambos componentes de la remuneración (fijo y variable) podrán incluir pagos o complementos salariales monetarios (como efectivo, acciones, opciones, cancelación de préstamos, aportaciones al plan de pensiones) o complementos salariales no monetarios (como descuentos, prestaciones sociales complementarias, compensaciones para gastos de automóvil, teléfono móvil,...).

Líneas básicas del sistema

El sistema de remuneración recoge los criterios esenciales que definen la forma en la que la Sociedad compensará a sus empleados y directivos por su aportación personal a la consecución de los objetivos globales, y es el reflejo de los principios generales establecidos en este documento.

Consejo de Administración

No se ha establecido ningún tipo de remuneración para los miembros del Consejo de Administración, excepto que asuman funciones ejecutivas. En este caso, corresponderá a la Junta General de Accionistas adoptar las decisiones relativas a su remuneración, siguiendo siempre los criterios y principios expuestos en la presente política.

En todo caso, la remuneración variable del Consejero Delegado y del Director General vendrá determinada por el cumplimiento de los objetivos de la Sociedad fijados al inicio del año, por los resultados del Grupo al que pertenece la Sociedad y por las restantes pautas que establezca la Junta General de Accionistas para los directivos. Asimismo, en su caso, su retribución variable estará sometida a las reglas sobre evaluación y cuantificación, diferimiento, pago en participaciones o acciones, periodos de retención, ajustes o cláusulas malus y recuperación (clawback) definidas en la presente política remuneratoria.

Empleados

Los empleados tendrán asignado un salario fijo competitivo en relación con los estándares habituales del sector para puestos del nivel de responsabilidad similares a los que ocupan. Dicho salario se fija de común acuerdo entre el empleado y la Sociedad en el momento de su contratación y será revisable anualmente.

La remuneración global del conjunto de la plantilla y la individual -de cada uno de sus componentes- será aprobada anualmente por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Sistema de Retribución Variable (SRV)

Adicionalmente, todo empleado podrá tener acceso a una retribución variable anual de carácter no consolidable cuya finalidad es múltiple: (i) mantener un determinado nivel de compromiso personal con los objetivos generales de la Sociedad, así como con los específicos del puesto, (ii) ofrecer claridad en las responsabilidades y objetivos a conseguir por el titular de cada función, así como en las prioridades de dichos objetivos, (iii) conseguir los mejores resultados en el desempeño de las funciones encomendadas al personal identificado, (iv) actuar como instrumento de comunicación y motivación, (v) proporcionar a la dirección una herramienta eficaz de planificación y control y (vi) promover una gestión del riesgo sólida y efectiva que evite crear incentivos a comportamientos individuales de asunción excesiva de riesgos.

La participación de cada empleado en el SRV supondrá la aceptación de las condiciones de ajuste de la retribución al riesgo que en cada momento pudiera establecer la Sociedad.

La cuantía de la retribución variable se establecerá en función del grado de cumplimiento de los objetivos que le hayan sido confiados. Como regla general, la retribución variable no podrá superar el 100% de la retribución fija. Cualquier excepción a esta regla deberá ser analizada y aprobada por el Consejo de Administración.

En lo referente al comité de remuneraciones y de acuerdo con lo establecido en el art. 188 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en el art. 46 bis.2. f) de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y las Directrices de ESMA sobre las políticas remunerativas adecuadas con arreglo a la Directiva OICVM (directrices 54 a 59), la Sociedad ha considerado que no resulta necesario contar con tal comité de remuneraciones.

Es, por tanto, el Consejo de Administración el encargado de (i) elaborar y aprobar las políticas de retribución, (ii) evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y (iii) determinar la retribución del personal de la Sociedad.

11. Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365)

Sin información